

DEPARTAMENTO LABORAL

El departamento Laboral depende administrativamente de la DIDECO (Dirección Desarrollo Comunitario) y técnicamente del SENCE (Servicio Nacional de Capacitación) ofreciendo un servicio gratuito y de calidad a sus usuarios.

Oficinas

- Oficina de Intermediación Laboral(OMIL)
- Oficina del Seguro y Subsidio de Cesantía
- Oficina de Capacitación
- Oficina de Fomento Productivo
- Oficina de Servicio de Apoyo Intermediación Laboral para discapacitados

Requisitos Generales

- Ser chileno(a) o extranjero(a) con residencia definitiva en el país.
- Con residencia en la comuna de Conchalí.
- Para cumplir con el proceso de Inscripción presentar Cédula de Identidad y Certificado de Residencia
- Ficha de Protección Social
- Tener entre 18 a 65 Años de Edad.

Servicios

- Inscripción en la BNE
- Intermediación Laboral entre un empleador y un trabajador
- Certificar a los beneficiarios del Fondo Solidario del Seguro de Cesantía derivados por la CAA (Centro de atención a los afiliados a las OMIL.
- Generar encuentros empresariales.
- Orientar a personas que desean emprender una actividad comercial.
- Derivación a cursos ,talleres y seminarios de capacitación
- Ejecución de talleres de Apresto Laboral
- Asesorar a microempresarios en las distintas fuentes de financiamiento.
- Ejecución de cursos de Elaboración de Proyectos.
- Generar instancias de comercialización.

Contacto: Jefa Depto. Laboral .Sra. Marcia Santander Ramírez
msantander@conchali.cl, dirección Pasaje Sagitario #1655, Fonos contacto 27364628
- 28286566

www.bne.cl

www.conchali.omil.cl